

# INTELIGENCIA HUMANA

(LA)

COMPARADA CON LA VERDAD SOBRENATURAL.

*Ecce, Deus magnus vincens scientiam nostram.*

¡Oh, y cuán grande es Dios, y cuánto sobrepaja á nuestra ciencia!

(JOB. xxxvi, 26.)

Entre las innumerables diferencias que distinguen la inteligencia de la facultad de sentir, hay una tan patente, que basta la más ligera atención para reconocerla. Es esta diferencia la que se halla entre el objeto de los sentidos y el del pensamiento. En efecto; á cada sentido corresponde su objeto particular, el cual es muy reducido y no tiene nada de comun con los demás sentidos. Es muy reducido, porque ni la vista se extiende á lo que no es luz, ni el oído á lo que no es sonido; el olfato se limita á juzgar del olor, el gusto del sabor, el tacto de los cuerpos extensos y resistentes. Y este objeto no puede al mismo tiempo ser comun á los demás sentidos, porque es una ley constante y universal de la naturaleza, que no se distinguen los colores por los oídos, ni los sonidos por el paladar, ni los olores por la vista.

Diversa es la condicion de la inteligencia, muy diferente su poder. Porque no solamente la inteligencia percibe y comprende todos los objetos que perciben los sentidos, sinó que se lanza á una altura infinita sobre las cosas sensibles, penetra hasta lo invisible y no conoce más límites que los del sér y de la verdad. Solo á la nada no alcanza su vuelo. Todo lo que existe, el mundo, el hombre, Dios, forman el objeto de su vision y dan materia á su actividad. De aquí ha nacido la infinita variedad de las ciencias, patrimonio y al mismo tiempo conquistas de la inteligencia: de aquí la enciclopedia del saber humano; de aquí en esta misma enciclopedia, la multitud de órdenes diversos y de clases distintas.

En este número, y en primera línea, debemos tener presente la que conocemos por los diferentes nombres de religion, de teología, ó de

ciencia de las relaciones del hombre, imágen y criatura de Dios, con Dios que lo ha creado á su imágen; ciencia tan superior á todas las demás, que con razon se llama reina de todas ellas. Es reina por razon de su necesidad; porque quitese al hombre el conocimiento de Dios, quitesele el conocimiento de sus relaciones con Dios, y quedando reducido á los límites del mundo sensible, descenderá del puesto elevado de sér inteligente á las ínfimas regiones que habitan los brutos. Es reina por su utilidad: pues sin Dios, sin lo Infinito, sin lo Eterno, ya no hay para el hombre más que infortunio y miserias.

Vamos á tratar ahora de esta reina de las ciencias, y examinar si el espíritu humano en sus relaciones con ella, puede considerarse sujeto á las reglas de la fe y á las leyes de la creencia. Pidamos los auxilios necesarios para el acierto: A. M.

1. Antes de entrar en materia debo advertir, que el deseo de explicarme con la posible concision no me ha permitido presentar la cuestion con la debida claridad y en términos propios para hacer evidente y palpable á todos mi pensamiento. Vuelvo, pues, atrás para expresarme con más precision. La cuestion, repito, consiste en saber si las leyes de la fe y de la creencia, cuya aplicacion es tan extensa, pueden aún subsistir, cuando se trata de religion; si puede suceder que el espíritu humano esté obligado á dejarse gobernar por las reglas de la fe y apoyarse en las leyes de la creencia, aún cuando se trata de la religion, para conocer lo que él debe saber sobre Dios y sobre los deberes que le ligan estrechamente con Dios; ó bien sí, en todo lo que concierne á la religion, á Dios y á los deberes para con Dios, se le debe considerar exento de las leyes de la creencia y abandonado únicamente á sí mismo, á su evidencia y á las deducciones de su razon. Esta cuestion tan importante por sí misma, adquiere más gravedad por la oposicion radical y contradictoria de las soluciones que se ha intentado y se intenta darle todavía. Siguiendo atentamente las razones que vamos á desenvolver, no podrá haber duda sobre el sentido en que debe resolverse.

Ante todas cosas hay un punto evidente. Cuando se habla de la religion considerada en las dos partes que la constituyen, la creencia y los deberes, lo que debemos pensar de Dios y lo que debemos dar á Dios, no puede ser esto cuestion de fe puramente humana, de fe que nazca solamente del hombre y que se apoye, en último análisis, en el testimonio del hombre. El testimonio humano y por consiguiente la fe puramente humana, deben circunscribirse dentro de los límites de

las cosas sensibles, y, rigurosamente hablando, no tienen ningun valor si llegan á salir fuera de la esfera de los hechos sujetos á los sentidos. Pero, ¿quién no ve que es imposible colocar á la Divinidad entre las cosas sensibles, y contar en el número de los hechos sensibles, lo que debemos creer de Dios y las obligaciones que nos impone el culto debido á su majestad soberana? Siendo todo esto superior á lo que está al alcance de los sentidos y á los hechos sensibles, se halla, por consiguiente, en regiones más encumbradas y en una esfera de orden más elevado que la del testimonio humano y de la fe humana.

Una vez bien comprendida la cuestion propuesta, ella puede y debe trasformarse en esta otra: ¿Puede la inteligencia humana, en lo que concierne á la Divinidad y á los deberes religiosos, estar sometida á leyes que obliguen á la creencia, cuyo origen y razon última deban buscarse en un testimonio superior al testimonio humano, es decir, cuyo origen y razon última deban buscarse en el testimonio de Dios? Lo que equivale á preguntar si Dios, por medio de un testimonio diferente del que presenta la naturaleza y el orden del mundo, del que resuena en lo íntimo de nuestras conciencias y del que brilla en las luces de la razon, puede prescribir al hombre la profesion de ciertas verdades y la práctica de ciertos deberes; si puede, en ciertas ocasiones, exigir la adhesion de la inteligencia, el respeto y la obediencia de la voluntad. ¿Quién puede dudarle? ¿Qué razones podrán buscarse para negarlo?

Consideremos, primeramente, la autoridad de Dios, teniendo presente el origen de donde emana y las propiedades de que está revestida. No puede imaginarse derecho más incontestable, de origen más cierto y de más eminentes cualidades. ¿Tiene el padre un derecho, y un derecho legítimo y evidente sobre su hijo? La naturaleza toda levanta su voz para afirmarlo. Pero ¿de dónde procede este derecho? De que el padre es la causa de la vida de su hijo: este es el origen verdadero, natural é indudable de la autoridad paterna.

Y Dios, ¿no es la causa, y la causa más elevada y universal de nuestra vida? ¿No debemos á Dios, sobre todo, el sér y la vida, nuestra inteligencia y nuestra voluntad? Luego tiene sobre nosotros una autoridad semejante á la autoridad paterna, con sola la diferencia de ser aquélla más aventajada. Sigamos este pensamiento.

¿Será injusto que el señor mande á su servidor y que con sabiduría y prudencia le imponga su voluntad, le gobierne y le prescriba obligaciones? De ningun modo; porque este derecho procede de que el señor ha adquirido la propiedad del trabajo de su servidor, en cambio de su salario, ó de los alimentos con que le mantiene, de los ves-

tidos con que le cubre, del techo bajo el que le alberga. Y los hombres ¿de manos de quién recibimos la luz que nos alumbra, el aire que respiramos, el alimento que nos sustenta y esa abundancia de bienes de que rebosa la tierra, contribuyendo todos al contento y felicidad de la vida?

La mano que derrama sobre nosotros estos beneficios con tanta profusion no es otra más que la mano de Dios, que nos los dispensa con condicion de que nuestras obras sean perpetuamente encaminadas á su gloria. Luego estamos ligados para con Dios por las relaciones de servidor á señor, y tiene sobre nosotros el derecho legítimo del señor sobre el servidor.

Os preguntaré tambien, si es permitido á los príncipes y á todos los gobiernos legítimos, exigir de los súbditos por motivos de orden público, que se conduzcan de tal manera y no de otra, y que observen no solamente las leyes rigurosamente necesarias, sinó tambien las que han sido establecidas por razones de simple utilidad y conveniencia? No creo que se halle jamás un hombre sensato que lo niegue. ¿Por qué? Porque de los príncipes y de los gobiernos esperamos la tranquilidad, el orden y la seguridad pública; la proteccion de las leyes, la equidad en los juicios, en una palabra, todo lo que reclaman los intereses generales de la sociedad humana.

Ahora decíme: ¿no debemos nosotros nada á la Providencia que dirige al mundo? ¿No debemos nada al gobierno de Dios? Os confieso que con solo hacer esta pregunta, aguardando que se me responda, siento que mi rostro se cubre de vergüenza y confusion.

Reasumamos, pues, en estos términos nuestro argumento: el padre, porque ha dado la vida; el señor porque dá el salario; el príncipe porque procura la paz pública, todos tienen un derecho incontestable para usar de su autoridad sobre sus hijos, sobre sus servidores, sobre los ciudadanos, pudiendo, dentro de los límites de la prudencia y de la discrecion, imponerles las cargas necesarias, ó solamente útiles para el fin particular de su gobierno. Pero Dios es el Padre de los padres, el Señor de los señores, el Monarca de los monarcas, y ante él todos somos hijos, todos servidores, todos súbditos. ¿Qué debemos concluir de esto? ¿Qué él solo por ser el Padre de los padres no tiene el poder que está permitido á todo padre? que solo él porque es el Señor de los señores está privado del derecho que se concede á todo señor? que á él solo porque es el Monarca de los monarcas se niega la autoridad que no se ha rehusado jamás á ningun príncipe? Semejante conclusion, reprobada por la naturaleza humana, seria la negacion de la razon, y la destruccion del buen sentido.

Es forzoso, pues, reconocer en Dios y con un derecho infinitamente superior, el poder que nos sentimos obligados á conceder al padre sobre su hijo, al señor sobre su servidor, al príncipe sobre sus súbditos; es preciso reconocer en Dios el poder de imponernos su voluntad, si lo juzgare conveniente, y de emplear su testimonio en todo lo que pertenece á la religion, así en el orden especulativo como en el orden práctico.

2. Pero oigo objetar que se reconoceria desde luego en Dios este poder, si pudiese conciliarse con su sabiduría infinita. ¡Cómo! ¿Sería acaso opuesto y contrario á ella? Sin duda alguna, se me responderá; porque si, á los deberes religiosos que prescribe la razon, que impone la naturaleza misma de las cosas y que componen la religion natural, pudiese Dios, por una libre disposicion de su voluntad divina, añadir otros nuevos, seria preciso reconocer, ó que Dios puede ser autor de deberes inútiles, ó que la naturaleza, en esta importante materia de la religion, nos deja destituidos de lo que nos es necesario, ó á lo ménos útil. Lo uno y lo otro es igualmente indigno de la sabiduría de Dios: en efecto; su sabiduría repudia el poder de imponernos deberes inútiles, porque es opuesto á ella todo lo que no es ni conveniente ni oportuno: no le es ménos contraria la suposicion de que Dios, Criador soberanamente sábio de la naturaleza, no hubiese dotado esta naturaleza de todas las luces que ha menester para descubrir y conocer los deberes necesarios y útiles á la religion. Esta es la cuchilla con que se arman los racionalistas y el casco que los defiende; pero éste es frágil y el acero de aquélla está débilmente templado.

Probémoslo.

Concedo sin dificultad, que Dios no puede ser autor de deberes inútiles; concedo que es propio de la sabiduría divina procurar al hombre los medios necesarios y útiles para el cumplimiento de sus obligaciones religiosas; pero niego que los deberes añadidos libremente por Dios á estos medios necesarios, y manifestados por su testimonio sobrenatural, puedan ó deban considerarse como inútiles; y por consiguiente, niego que sea lo mismo para Dios suministrar al hombre estos medios necesarios y privarse él mismo del derecho de gobernar al hombre en las cosas religiosas, al arbitrio de su voluntad libre en su soberana sabiduría.

Empezemos por la primera de estas aserciones. ¿Es inútil, —¿quién se atrevería á pensarlo, ni á decirlo?—es inútil preparar á actos virtuosos un objeto, una materia, facilitarnos ocasion de ejercerlos con más frecuencia, excitar el sentimiento religioso y hacernos así com-

prender mejor nuestra sumision á Dios? Me remito á la razon, apelo á la experiencia.

Me refiero á la razon, que no puede ménos de aconsejar á un padre, á un príncipe, á un legislador, que traten de proporcionar á los hombres confiados á su cuidado, ocasiones frecuentes de ejercitarse en la virtud; de reanimar en ellos mismos los sentimientos del deber y del reconocimiento, y de habituarse á respetar la autoridad que los gobierna. Apelo á la experiencia, que nos enseñará la inmensa utilidad que produce la repetición frecuente de acciones virtuosas, y la solitud con que se procura avivar en sí los sentimientos de la justicia y de la santidad.

Pero, ¿qué sucederá si Dios, en su soberana voluntad, nos manda creer y nos impone el cumplimiento de lo que no nos está ni mandado ni impuesto por la razon ó la naturaleza? Resultará sin duda alguna que sentiremos mejor nuestra dependencia hácia él, que con más frecuencia le honraremos como á verdad suprema y lo respetaremos como á nuestro Señor soberano; resultará que nos unirán á Dios vínculos más estrechos; que nuestra inteligencia adquirirá nuevas perfecciones, seremos enriquecidos con nuevos méritos, y, en una palabra, será para nosotros un manantial de innumerables beneficios.

Nada, pues, hay más distante de la verdad, nada hay más falso, que el pretextar ese temor de los deberes inútiles, para arrebatar á Dios el derecho de gobernarnos libremente á su arbitrio en el más importante de nuestros deberes: el deber de la religion.

No nos será más difícil demostrar la falsedad de la otra asercion. En efecto; ¿qué se quiere decir cuando se afirma que Dios, al darnos nuestra naturaleza, nos ha dado todo lo que nos es necesario y todo lo que nos basta para satisfacer las obligaciones de la religion y del culto? Ciertamente esto no significa que Dios no podría añadir nada, si quisiese; no significa que este conjunto de socorros no tenga necesidad para servirnos, del concurso múltiple y repetido de Dios.

Dios ha creado el mundo, pero esto no le dispensa de tener aún que gobernarlo por medio de su Providencia; porque haya dado el gérmen, y la semilla, no le privareis de la facultad de concurrir al crecimiento y desarrollo de la planta; porque nos haya hecho don de lo necesario, no le impedireis que á él añada bienes superabundantes.

Todo concurre pues á establecer esta verdad; Dios es libre, si lo juzga conveniente, de añadir otros deberes á los deberes y á las obligaciones de la religion natural. Puede manifestarlos por medio de su testimonio, y sobre lo que exige la naturaleza, reclamar además una fe más extensa, é imponer deberes más numerosos. Esta verdad se fun-

da en sus títulos más incontestables de Padre, de Señor, de Rey, y está apoyada en sus atributos divinos, en su sabiduría y en su bondad.

Permitásenos ahora examinar una asercion comun á todos los racionalistas, base de sus sistemas, motivo de sus cantos de victoria.

Segun ellos, profesar una religion revelada y sobrenatural no es otra cosa más que desconocer igualmente á Dios y la naturaleza humana.

Es desconocer la naturaleza humana, porque ella se basta á sí misma; y es desconocer á Dios, porque en su sabiduría ha debido proveer á todo por el don de la razon.

¿Cómo, pues! ¿Es esto discurrir? ¿No es más bien prejuzgar la cuestion? ¿Es esto conducirse como filósofo? ¿No es más bien cegarse á sí mismo? La causa de lo sobrenatural no tiene nada que temer si estas son las armas más fuertes para combatirla. No; ni la perfeccion de la naturaleza ni la sabiduría de su autor se oponen á que á sus facultades esenciales y necesarias se añadan dones útiles y provechosos; ni impiden unir á la luz de la razon, la luz aún más resplandeciente del testimonio divino. Pensar de otra manera, es forjar imposibilidades y no demostrarlas: es una audacia que llega á lo increíble.

¿Por qué, pues, no seria así? Por una parte confesamos todos, que Dios es omnipotente, y lo reverenciamos como tal; y por otra, nos atrevemos á decir, que él no podria aumentar en un ápice la religion natural. ¿En dónde vemos esta imposibilidad? ¿Aparece clara y sin nubes á la vista de nuestro entendimiento? ¿Tenemos evidencia de ella? Léjos de eso: cuanto más nos detenemos á discutirla, ménos la percibimos; y cuanto más trabajamos para estudiarla y penetrarla, ménos evidente se hace. Aún más; no solamente nos aparece ménos evidente, y lo es ménos en efecto, sino que se desvanece y se disipa enteramente.

¿De dónde viene, pues, esta asercion tan decisiva: Dios no lo puede? Yo no puedo atribuirlo sino á la irreflexion, esa grave dolencia del género humano; no puedo atribuirlo sino á las ideas superficiales y confusas, causa tan fecunda de errores, y al orgullo del espíritu, enemigo de toda sumision y primer origen de todos los males de la naturaleza humana.

## MAL MORAL

( PRESENCIA DEL )

EN EL SENO DEL LINAJE HUMANO.

*Initium omnis peccati est superbia.*  
El primer origen de todo pecado es la soberbia.

(ECCLES. X, 15.)

El mal existe; él cubre la tierra. Cánticos de alegría y gritos de dolor atestiguan su presencia, porque él ofrece á los unos el triunfo de los placeres, á los otros amargas aflicciones. Este mal, que produce el crimen y la falsa dicha, es un terrible problema para la razon humana. Él fatigó constantemente á la filosofía antigua, y la impelió hasta las sombrías y desesperantes concepciones del fatalismo.

Por otra parte, una filosofía grave debe pensar en este problema. Almas creyentes y fieles se ocupan de él con frecuencia; pero tambien se vé muy á menudo á espíritus, que no han sido penetrados completamente por la viva y poderosa luz de la fe, agitarse al borde de un abismo abierto por un pensamiento febril é inquieto.

Así, señores, se presentan á veces ante nosotros, con condiciones y bajo impresiones diversas, entre otras, estas graves cuestiones: ¿por qué el mal moral, por qué el pecado inunda la tierra? ¿Quién lo crea, quién lo deja crecer y prosperar? Dios ha previsto el acto que debia ofenderlo; él lo ha previsto, él podia evitarlo, impedirlo, y no lo ha hecho; él lo ha previsto; cierto, cierto, no podia ménos de ser cometido por el hombre. ¿Cómo seria entónces el acto libre y voluntario, el pecado, imputable al hombre? ¿El hombre es libre! se dice. Pero cuando ménos, Dios habia previsto que el miserable pecador abusaria de su libertad, que abusaria para convertirse por siempre en réprobo; Dios lo habia previsto, y sin embargo le ha dado esa funesta libertad! ¿Cómo pues! ¿armará un padre el brazo de su hijo para un suicidio seguro? No, ciertamente. ¿Qué es pues lo que ha hecho Dios respecto del hombre? ¿Dios habia previsto el pecado, y Dios lo deja reinar y dominar en el corazon del hombre! ¿Dios, pues, ha previsto